

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por CARVAJAL ESPACIOS S.A.S, Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 06 de noviembre de 2019 a las 08:22 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

En Los puestos operativos a cotizar cuales son las medidas de las superficies en madecor largo y ancho?

RESPUESTA:

- Superficie principal: 1,30 X 0,60.
- Superficie retorno: 0,70 x0,60
- Ambas con canto Flexible.

SEGUNDA PREGUNTA:

Es posible el envío de planos donde van a estar ubicados los puestos de trabajo.

RESPUESTA:

No es Posible él envío de planos.

TERCERA PREGUNTA:

Las 110 sillas Reclinables en que tipo de espaldar las requieren espaldar Alto o Medio? ¿de igual manera con brazos fijos o graduables en altura? estas diferencias incurren en el costo de la silla.

RESPUESTA:

Espaldar Alto y sin Brazos, que sea graduable en altura.

CUARTA PREGUNTA:

En la invitación se evidencia que nos permiten presentarnos bajo la figura de unión temporal y no solicitan RUT de la Unión temporal, ¿Es necesario necesario o no?



INVITACIÓN A COTIZAR No. 758 DE 2019

Página 2 de 2

RESPUESTA:

En atención a esta pregunta se debe señalar que las empresas o personas jurídicas interesadas en la conformación de la unión temporal deben presentarse con toda la documentación exigida la cual será evaluada de manera individual, esto se debe fundamental a que como se ha señalado en la doctrina y en la jurisprudencia la unión temporal y el consorcio como figuras asociativas no constituyen una nueva persona jurídica independiente a quienes la conforman. Posterior a ello debe incluirse dentro de la misma propuesta el acuerdo de conformación de la unión temporal o consorcio en donde se expresen los porcentajes de participación y en caso tal de ser adjudicada la propuesta en dichas condiciones los proponentes tendrán vía libre para que previo a la firma y legalización del contrato se efectué el trámite respectivo que acredite la expedición del nuevo RUT.

Se debe aclarar que la figura asociativa solo será tenida en cuenta en el trámite de evaluación en lo que respecta a la evaluación financiera, ya que los términos de condiciones señalaron al respecto lo siguiente:

10.2.4 EVALUACIÓN CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el cien por ciento (100%). La capacidad financiera del Consorcio o de la Unión Temporal se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes. Sus cuentas (activo corriente, pasivo corriente, activo total y pasivo total) se calcularán de acuerdo a ese porcentaje consolidándose cada una de éstas en sumatoria. Obtenido el total de cada cuenta, se calculará un solo Capital de Trabajo, una sola Razón Corriente – Índice de Liquidez, y un Indicador de Endeudamiento.

NOTA: La(s) propuesta (s) que sea(n) deshabilitada(s) no será(n) calificada(s) técnicamente.

QUINTA PREGUNTA:

Nos pueden hacer claridad acerca de la facturación en el entendido que nos permitan facturar como Carvajal Espacios.

RESPUESTA:

la facturación deberá efectuarse bajo la conformación del nuevo NIT perteneciente a la unión temporal o el consorcio. se informa que la para la evaluación de documentos de orden legal se debe aportar las dos certificaciones bancarias de las empresas vinculadas a la nueva asociación.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E).

Reviso: Michael Alejandro Alba Martínez - Profesional Especializado Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (en misión GOLD RH).

Elaboró: Diego Rojas - Auxiliar Administrativo Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación.